



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 23 de octubre de 2024.

VISTO:

El EXPE 15135/2024, mediante el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, a cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, para el Área 10 – Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 10 – Formación Profesional solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir la vacante generada por la Esp. María Belén CONCIA FUENTES, por acceder a un cargo de mayor jerarquía.

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, OCS N° 13/2024, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que el Consejo Departamental de Kinesiología y Fisiatría en su sesión del día 28 de agosto de 2024, avala lo solicitado por el área y eleva propuesta de docentes para integrar la Comisión Evaluadora.

Que corresponde aprobar el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, a cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, para el Área 10 – Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría.

Que por RD N° 832/2024 se llamó a inscripción de aspirantes público y abierto, a cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, para el Área 10 – Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, y se declaró abierta la inscripción en el plazo perentorio de 3 días hábiles administrativos, desde el día 16 de octubre de 2024 y hasta el día 18 de octubre de 2024, a las 12:00 hs.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Que por Trámite N° 22939/2024 Secretaría General advierte que por un error involuntario, dicha Resolución no ha sido publicada en el Digesto Administrativo para difusión, conforme a los plazos de publicación contemplados en la normativa vigente OCS N° 13/2023.

Que la Decana de la Facultad autoriza a rectificar la fecha de apertura de inscripción a fines de dar cumplimiento a los plazos establecidos en la normativa vigente.

Que corresponde dejar sin efecto la RD N° 832/2024, y protocolizar un nuevo período de llamado a inscripción de aspirantes.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la RD N° 832/2024, conforme a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Llamar a inscripción de aspirantes público y abierto, a cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, para el Área 10 – Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría.

ARTICULO 3°.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 23° de la OCS N° 13/2023).

ARTICULO 4°.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 3 días hábiles administrativos, desde el día 16 de octubre de 2024 y hasta el día 18 de octubre de 2024, a las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 5°.- Designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. Luciana María TABARES



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Lic. María Soledad CARBONARI

Esp. Irma Soledad RODRÍGUEZ

SUPLENTE:

Esp. Juan Marcelo CAMARGO

Esp. Gisela Lorena FRANZI

Esp. María Inés BLANCHET

ARTICULO 6º.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente OCS N° 13/2023, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

ARTICULO 7º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBG

VS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/10/2024 09:49:37
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/10/2024 10:29:56
Razon: Autorizado por Valeria Stieger



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/10/2024 13:09:00
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo